

## INICIATIVA PAÍS

### SESION PRIVADA - X CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG

**País: Honduras**

**Nombre de la Iniciativa: Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos**

**Nombre de la Institución: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado**

#### 1. Descripción y objetivos de la Iniciativa:

La puesta en vigencia de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, tiene los siguientes objetivos:

- **Generar transparencia:** La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, garantiza la transparencia de todas las actividades, así como de la información relativa a los procesos que se realicen.

Una de las finalidades del catálogo electrónico es transparentar los procesos de compra, ya que la ciudadanía en general podrá conocer: Que, como, cuanto y a quien compra el Estado, el catalogo electrónico incluirá como mínimo la siguiente información:

- 1) Proveedores seleccionados y clasificados
  - 2) Productos, fotos y su descripción;
  - 3) Precios; y,
  - 4) Condiciones.
- **Obtener ahorros:** Previo a la emisión de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, en la etapa de implementación, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, a través del

catálogo electrónico logro obtener **27 millones de lempiras en ahorros** considerables para el Estado de Honduras. El porcentaje de ahorros según reducción de precios en el año 2013 fue:

- Catalogo electrónico de agua embotellada: **13% reducción de precios**
- Catalogo electrónico de útiles de oficina: **35% reducción de precios**
- Catalogo electrónico de papel bond: **35% reducción de precios**
- Catalogo electrónico de tintas y tóner: **28 % reducción de precios**
- Catalogo electrónico de licencias de software: **22% reducción de precios**

Debido a que en la etapa previa de implementación no existía una obligatoriedad enmarcada en Ley, no todas las instituciones del Estado compraron a través de catálogo electrónico sin embargo se logró un porcentaje considerable de ahorro

La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, establece la obligatoriedad que todas las entidades de la Administración Pública de Honduras, realicen la compra de bienes o servicios a través del catálogo electrónico que comprende las modalidades: convenio marco, compra conjunta y subasta a la inversa.

Por lo anterior se espera que debido a la obligatoriedad de uso establecida en la Ley, el porcentaje de ahorro aumente.

## **2. Descripción - Características principales de la iniciativa:**

- **Marco Jurídico:** La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, tiene como objetivo regular las nuevas modalidades de contratación pública realizadas a través de medios electrónicos, garantizando de esta manera la seguridad jurídica que se requiere para el desarrollo de dichos procesos.
- **Modernización del Sistema de Contratación Pública en Honduras:** Mediante la realización de compra de bienes y servicios a través de medios electrónicos, mediante la herramienta electrónica denominada “catalogo electrónico” con el objetivo de lograr la transparencia, eficiencia, eficacia y ahorro en las adquisiciones que realicen las entidades del Estado.
- **Mejor valor del dinero:** Lograr la aplicación del mejor valor del dinero no se debe confundir con seleccionar la opción del precio más bajo, debe observarse los factores adicionales al precio que permitan la selección de la oferta, que presenta

la combinación óptima de los costos y de las ventajas de calidad y ciclo de vida del bien o servicio.

### **3. Impacto y logros alcanzados:**

Modernizar el sistema de contratación pública de Honduras, por medio de la realización de adquisiciones a través de medios electrónicos y permitir el desarrollo de las mismas en legal y debida forma enmarcando su obligatoriedad en una normativa específica: “Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos”.